

Tandil, 01 de septiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 092/2020

VISTO:

Lo aprobado en la Resolución de Consejo Académico Nº 114/2016 – Reglamento de Solicitudes de excepción, la Resolución de Consejo Académico Nº 061/2018 – Implementación Gradual del Plan de Estudios 50º; y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 41º.

CONSIDERANDO:

(i) Que en relación a la situación epidemiológica planteada por el nuevo Coronavirus COVID-19, y en línea con las disposiciones tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto en la Reunión Extraordinaria del Consejo Superior suspender todas sus actividades hasta el día 31 de marzo del corriente año;

(ii) Que en virtud por lo resuelto por la Universidad, la Facultad está implementando un Plan de Contingencia, a través de Unicen Virtual, con el objetivo de garantizar un mínimo de actividades académicas a distancia que permita mitigar el impacto de la suspensión de actividades presenciales;

(iii) Que, como todos los años, a inicio del cuatrimestre los alumnos presentan pedidos de excepción en el marco de la Resolución de Consejo Académico Nº 114/2016;

(iv) Que desde la Secretaría Académica, en conjunto con Coordinación Estudiantil y la Dirección de Alumnos, se analizaron los pedidos de excepción, agrupando los mismos a las casuísticas contempladas en las anteriores comisiones de Asuntos Académicos;

(v) Que dada la imposibilidad de reunir, en el corto plazo, al Consejo Académico, resulta necesario dar una respuesta a los pedidos excepción realizados por los alumnos para el segundo cuatrimestre de 2020;

(vi) Que en este sentido, se han evaluado la cantidad total de ciento nueve (109) pedidos de excepción, siendo cincuenta y nueve (59) pertenecientes a alumnos del Plan 2001/2008, y cincuenta (50) correspondientes a alumnos del Plan de Estudio 50º;

(vii) Que al momento de realizar el correspondiente análisis, se han seguido y respetado los criterios ya establecidos en anteriores años, teniendo en esta ocasión una mirada más amplia y contemplativa de algunos casos;

(ix) Que de todas maneras se mantiene firme la necesidad de dar cumplimiento a las condiciones indicadas en la Resolución de Consejo Académico Nº 061/2018, de 20 finales para poder acceder a cursar asignaturas del Plan 2001/08, en sus equivalentes del nuevo Plan de Estudio;

(x) Que si bien el requisito de los 20 finales para poder acceder a cursar asignaturas del Plan 2001/08, en sus equivalentes del nuevo Plan de Estudio, es específicamente para las materias correspondientes al Quinto año, se considera importante dar aprobación -en este marco excepcional- a las solicitudes para el resto de las materias;

..//

..// Cont. Resolución de Decanato N° 092/2020.-

- (xi) Que en tal sentido, se han denegado algunas solicitudes que proponían eludir ese tipo de condicionalidades planteadas hace tiempo en la Facultad y que dichas solicitudes carecían de fundamentos;
- (xii) Que por otro lado, a los alumnos que cumplieran con dichas condiciones, o sea tener aprobadas 20 o más materias, se les ha otorgado lo solicitado en la mayoría de los casos;
- (xiii) Que además cabe aclarar que se ha tenido una visión bien amplia con las solicitudes de cambios de horarios y cupos, por cuestiones laborales, aún en los casos en los que no se evidenciaron aspectos de formalidad en las relaciones contractuales propiamente dichas;
- (xiv) Que como es costumbre de nuestra Facultad, se han contemplado cuestiones relacionadas a cuestiones sociales y personales que bien debieran ser atendidas por la Institución;
- (xv) Que dicho análisis ha sido puesto a consideración de representantes del claustro de alumnos, y que estuvieron de acuerdo con los parámetros generales aplicados;
- (xvi) Y **ATENTO** a los Considerandos precedentes;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar las excepciones presentadas que cumplen con la documentación requerida, según detalle Anexo I de la presente resolución.-

Artículo 2º: Establecer que los pedidos excepción APROBADOS son conforme a criterios generales establecidos en agrupamientos de casos similares que los señores Consejeros Académicos consideran pertinentes para su aprobación. La aplicación operativa de los pedidos de excepción APROBADOS queda sujeta a la disponibilidad de cursos y ofertas académicas del presente cuatrimestre y el efectivo cumplimiento en la presentación de la solicitud.-

Artículo 3º: La presente Resolución se dicta “ad-referéndum” del Consejo Académico.-

Artículo 4º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 092/2020

Apellido	Nombres	DNI	# RESULTADO
Alegro	Lucio	38129743	APROBADO
Alfaro	Nicolás Alfredo	38658791	APROBADO
Almada	Ignacio Emmanuel	39156860	APROBADO
Alvares Gamboa	Pablo Sebastián	36906183	RECHAZADO
Alvares Gamboa	Pablo Sebastián	36906183	APROBADO
Amado	Barbara Gisele	30532989	APROBADO
Andersen	Yamila Gisela	34853367	APROBADO
Andreasen	Jacqueline Ailen	39550608	APROBADO
Andreasen	Jacqueline Ailen	39550608	APROBADO
Artiles	Yasmila Ailen	41099385	APROBADO
Ballesteros Lomes	Juan Simon	36484469	APROBADO
Barragan Schwindt	Florencia	42630970	RECHAZADO
Bazan	Candela	42884702	APROBADO
Beloqui	Leila	35414138	APROBADO
Bernal	Lautaro	38941986	APROBADO
Biletto	Carolina Andrea	38371232	RECHAZADO
Bordoy	Camila	37677188	APROBADO
Borrelli	Mariana	37985660	APROBADO
Brescia	Maria Fernanda	34058145	RECHAZADO
Brescia	Maria Fernanda	34058145	RECHAZADO
Cabrera	Agustín	41211572	APROBADO
Calcagno	Ivana	30347075	APROBADO
Cantallops	Bernarda	40225131	APROBADO
Carlisi	Federico Matias	38227787	RECHAZADO
Casamayou	Enzo	39848561	APROBADO
Chiantelassa	Melissa Elisabet	32129283	APROBADO
Chrestia	Matias	31227737	APROBADO
Contreras	Mayra Belen	40942367	RECHAZADO
Córdoba Di Nardo	Candela	39834074	RECHAZADO
Correa	Matias David	40374238	APROBADO
Di Lorenzo	Martina	37253344	RECHAZADO
Diaz Bailey	Viviana Ayelen	37926567	APROBADO
Diaz Barragan	Florencia	40743009	APROBADO
Doglioli	Marcos	32258227	APROBADO
Etchevarne	Agustina Lucia	40020079	APROBADO
Eyheramendy	Alejandra	29154605	APROBADO
Ferreira	Noelia Melina	34806263	APROBADO
Franco	María Sol	40743029	RECHAZADO
Gaitero Aprea	Agustina	39278153	APROBADO
Gallardo	Giuliana Lucila	36688759	APROBADO

Gallardo	Eleonora Elizabeth	36797518	APROBADO
Gigampa	Carolina Evelin	38327060	APROBADO
GIRARDELLI	Alina Dafne	33999957	APROBADO
Godoy	Julio Cesar	26303343	APROBADO
Gonzalez	Romina Agustina	40225401	APROBADO
Gonzalez	Matias Ariel	36992210	APROBADO
Gorrassi Dalto	Victorica	37398984	APROBADO
Gramuglia	Maria Sol	42195517	APROBADO
Grimaldi	Marcos Elias	39147772	RECHAZADO
Iandolo	Evelyn Ailen	39709548	APROBADO
Juarez	Julieta	39741809	APROBADO
Juarez	Paula	41141654	RECHAZADO
Kwist	Milagros	41313180	APROBADO
Labourdette	Estefania	38688812	RECHAZADO
Larlús	Dalma	38658603	APROBADO
Lazarte	Nicolas	40455422	APROBADO
Liceaga	Gabriel	36484447	APROBADO
Lombardini	Agustina Sol	41386253	RECHAZADO
Maccari	Agustin Andres	32555949	RECHAZADO
Macedo	Nicolas David	36362832	APROBADO
Martinez	Julieta	40020234	APROBADO
Martínez	Karen Andrea	38429063	APROBADO
Masaniz	Juan Jose	33135283	APROBADO
Melera	Yanina	41212089	RECHAZADO
Miguel	Tomas Abel	39342093	APROBADO
Migueliz	Vanina Andrea	34296984	APROBADO
Milia	Franco	40669995	RECHAZADO
Montenegro	Juliana	34577336	RECHAZADO
Montenegro	Juliana	34577336	RECHAZADO
Ochoa	Karen Mariana	38524727	RECHAZADO
Omar	Jonatan Rodrigo	39279691	APROBADO
Perdomo	Faustina	39871692	APROBADO
Pereyra	Maria Celeste	39922811	APROBADO
Perez	Maria Victoria	39148050	RECHAZADO
Perone	Marisol Ines	37766397	APROBADO
Perone	Marisol Ines	37766397	APROBADO
Perone	Marisol Ines	37766397	APROBADO
Peteiro	Cristian Matias	41726761	RECHAZADO
Piccini	José Ignacio	27170498	APROBADO
Piccini	José Ignacio	27170498	APROBADO
Quiroga	Yesica Paola	37016067	APROBADO
Ramirez	Alejandro Daniel	34730126	APROBADO
Razzani	Federico Oscar	35411818	APROBADO
Reyes	Haydeé Marina	31708571	RECHAZADO

Reynosa	Leonel	41553996	RECHAZADO
Rolando	Melina	39550861	APROBADO
Romero	Nahuel Ariel	34412936	APROBADO
Romero	Nahuel Ariel	34412936	APROBADO
Salvoch	Maria Laura	35033553	APROBADO
Santellan	Mariana Belen	40455381	APROBADO
Schneeberger Montero	Lara	43056661	RECHAZADO
Schuft Espaldet	Ailin Sharon	40066512	APROBADO
Sdruvolini	Agustin	38304567	APROBADO
Segurola	Lorena Soledad	34853099	APROBADO
Storari	Luciano	38436692	RECHAZADO
Suarez	Octavio Alberto	40020282	APROBADO
Teisceira	Francisco Mateo	40810333	APROBADO
Vaccaroni	Maria Paula	38824583	APROBADO
Valor	Mariana Josefina	39848923	RECHAZADO
Van der Horst	Delfina	40373306	APROBADO